



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: B60,

EN CONCON, 19 MAR 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53, Exclusiones del sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido al monto de la adquisición de \$20.409.- y que si bien el producto se encuentra en convenio marco, este establece un monto mínimo de compra de 10 UTM.
- D. Ordinario N°689, de fecha 16 de marzo de 2020, de Directora de Desarrollo Comunitario a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por adquisiciones el día 16 de marzo 2020, donde se solicita realizar la compra a través de trato directo, de materiales de aseo para oficina Programa Mujeres Jefas de Hogar, ejecutado por convenio colaborativo entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la I. Municipalidad de Concón. Para dicha compra se cuenta con un presupuesto SERNAMEG de \$20.410.- en ítem 43 de materiales de aseo, es necesario señalar que la compra solicitada es para el mantenimiento del espacio utilizado tanto por equipo comunal como por las usuarias que acceden al programa.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 16 de marzo de 2020, a las 09:52 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 18 de marzo de 2020, a las 10:00 horas.

F.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada.	76.100.732-7	Responde cotización.
2	Dimerc S.A.	96.670.840-9	No responde cotización.
3	Roland Vorwerk y Cía. Ltda.	78.178.530-K	No responde cotización.

G. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Ltda.	\$17.150.-	\$3.259.-	\$20.409.-	100

H. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°106, de fecha 18 de marzo de 2020, otorgado por la Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$20.410.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 04 007 003 002 denominado "Materiales y útiles de aseo", en el área de Programas Sociales, Programa Jefas de Hogar.

*f*

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LTDA.**, RUT: 76.100.732-7, por un monto total de **\$20.409.- IVA incluido**, materiales de aseo para realizar la mantención de limpieza de la oficina, según Especificaciones Técnicas adjuntas, Programa Mujeres Jefas de Hogar.

- **Paquete de 10 unidades bolsa de basura aseo 50X70.**  
Cantidad requerida: 10 unidades.
- **Esponja amarilla 1 unidad lisa**  
Cantidad requerida: 13 unidades.
- **Trapero reutilizable de algodón con ojal 50X50.**  
Cantidad requerida: 2 unidades.
- **Lavalozza 750 ml unidad**  
Cantidad requerida: 2 unidades.
- **Caja pañuelos desechables facial 21X20 cm aprox.**  
Cantidad requerida: 8 unidades.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIA MUNICIPAL**

OSG/MLEG/EAO/NVP/mpp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

